



Resolución de Secretaría General N° 020-2018-ITP/SG

Callao, 12 MAR. 2018

VISTOS:

El Informe n.º 109-2018-ITP/OPPM de fecha 7 de marzo de 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe n.º 124-2018-ITP/OAJ de fecha 9 de marzo de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva n.º 218-2017-ITP/DE de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el Año Fiscal 2018;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva n.º 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral n.º 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral n.º 026-2017-EF/50.01 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;



Que, mediante el Informe n.º 109-2018-ITP/OPPM de fecha 7 de marzo de 2018, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que durante el mes de febrero del Año Fiscal 2018 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático por el monto total de S/ 666 985,00 (Seiscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco y 00/100 Soles); de los cuales en la fuente de financiamiento recursos ordinarios se realizaron anulaciones y habilitaciones por un monto de S/ 601 134,00 (Seiscientos Un Mil Ciento Treinta y Cuatro y 00/100 Soles), mientras que en la fuente recursos directamente recaudados fueron por el monto de S/ 65 851,00 (Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Uno y 00/100 Soles); por lo que corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n.º 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en los artículos 41 y 80 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y empleando el Modelo n.º 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral n.º 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva n.º 55-2017-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 18 de abril de 2017, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo n.º 304-2012-EF; la Ley n.º 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018, la Directiva n.º 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral n.º 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva n.º 55-2017-ITP/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), durante el mes de febrero del Año Fiscal 2018.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (www.itp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.



JORGE AUGUSTO AYO WONG
Secretario General

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2018 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP

EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

RESOLUCION : RSG 020-2018-ITP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL						
0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS						
3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME						
5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	59,465	0
5006082 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE INNOVACION A LAS MIPYME DE LOS SECTORES	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	152,620
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,087	0
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	215,070	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	44,110	0
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	1,890	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	90,002
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	76,622
	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	23,682	0
	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	85,830	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5005965 SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	170,000	0
5005966 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA, ESTRATEGIA Y PLAN DE	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	281,890
TOTAL FUENTE :	1 RECURSOS ORDINARIOS				601,134	601,134



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE FEBRERO - 2018
 (EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG 020-2018-I TP/SG

SECTOR : 38 PRODUCCION
 PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES			
		CG	TT	GG	ANULACIONES		
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS 3000671 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME 5006052 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION A LAS MIPYME DE LOS SECTORES							
		2	5	2	3	0	65,851
		2	5	2	5	3,501	0
		2	6	2	6	62,350	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						65,851	65,851
TOTAL RESOLUCION :						666,985	666,985

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
 I.T.P.
 VºBº TITULAR
 PLIEGO
 JOSEFA GUSTAYO WONG
 Secretaria General

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCION
 I.T.P.
 SERGIO E. GARCIA DE LA CRUZ
 Jefe de Oficina de Presupuesto y Planificación
 DEL PLIEGO